

y que para ello se hiciese saber a este Ayuntamiento, quien tra-
viendolo oydo y considerado, ha obedecido por lo que se toca, y teniendo presente
que en el Cau. do de dicho dia veinte y dos de Diz. con noticia que tu-
vo del Decreto de dicho D. Consejo, sobre que ha recaido la D. ejecuto-
ria, de que se ha hecho relacion, resolvió que los Cavalleros Comu. de
abajo de nuevo, el Cavallero Procurad. Gral, con el Sr. Correg. y el Sr.
Cavallero, o Cavallero Capitular, que en el nombramiento en quan-
to diere quantas providencias tubieren por convenientes en este
asunto, con amplio poder, y facultad, con lo demas, que lleuaban
entendido, desde luego lo ratifica. Y acordó se lleue a debido efecto
dho acuerdo, y en aten. a la averencia de Sr. Correg. suplica al Sr. al-
calde mayor. se evite la concurrencia por su parte a esta importancia
elijiendo dho Sr. a demas de los Cavalleros nombrados, lo que se par-
tieron, para que lo que era Ciudad los alivias que solivia a su
Comun. =

Comvento de Capuchinos. Viene memorial del D. Guardian, y Comunidad de Religiosos de
nos. Capuchinos manifestando, que en embargo de la resolución de la Ciu.
para dar valido a las aguas estancadas en la Alameda y huerto de dho.
Comvento, no se ha concluido, por falta de conducho para la ceguia y
masse, motivo por que se han perdido las estalicias, y caido parte
de la cerca, quedando la restante en igual peligro, y con el riesgo de que
se infecten las aguas embalsadas, y conluzye suplicando se aplique
el remedio conveniente, y en atencion a la pobreza de la Comuni.
se libre aloua firmada para la reedificacion de dha cerca y la Ciu-
dad haciendolo oydo, lo cometio al Sr. D. Juan Cardoso. regidor
para que se informe y se cuenta.

D. Pedro Gomez. Viene memorial del D. Pedro Gomez teniente del regimiento de
Estalicias, haciendo presente su renuncio, y hallarse vacante